

## **ACTA NÚMERO TRECE DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN GALEGA DE AUTOMOBILISMO**

Siendo el día 13 de octubre de 2022 se reúne en la sede de la Federación Galega de Automobilismo la Junta Electoral de la Federación Galega de Automobilismo con el fin de continuar el proceso electoral.

**PRIMERO.-** La Junta Electoral ha recibido comunicación de 13 de octubre 2022 de la Secretaria Xeral para o Deporte a través de la que:

1.- Se aprueba la modificación del calendario electoral de la Federación Galega de Automobilismo **fijando la jornada electoral el 27 de noviembre de 2022.**

2.- Autorizar la distribución definitiva hecha por la junta electoral salvo la del estamento de escuderías que se modifica y aprueba con la siguiente distribución:

| ESPECIALIDAD | REPRESENTANTES DE ESCUDERÍAS |
|--------------|------------------------------|
| AUTOCROSS    | 4                            |
| KARTING      | 1                            |
| MONTAÑA      | 9                            |
| RALLYES      | 26                           |
| SLALOM       | 4                            |
| TRIAL        | 1                            |
|              | TOTAL 45                     |



3.- Ordenar a la Xunta Electoral y a la Comisión Gestora de la Federación Galega de Automobilismo difundir la presente resolución y, en todo caso, publicarla en la página web de la federación en la sección procesos electorales y en el tablón de anuncios de la sede federativa, junto con el calendario sellado que se adjunta a la resolución.

**SEGUNDO.-** Por lo que en cumplimiento de la resolución de la SXD se procede a publicar en la página web de la Federación Galega de Automobilismo, tanto en la sección procesos electorales como en la página principal y en la tablón de anuncios de la Federación Galega de Automobilismo, la resolución de la Secretaria Xeral para o Deporte y el calendario electoral.

**TERCERO.-** De conformidad con lo establecido en el antecedente cuarto de la resolución de la Secretaria Xeral para o Deporte en la que se indica "a xunta

electoral poderá determinar a apertura dun novo prazo de solicitude de voto por correo, dado que a xornada electoral é distinta”, esta Junta acuerda **AMPLIAR EL PLAZO DE SOLICITUD DE VOTO POR CORREO HASTA EL 4 DE NOVIEMBRE DE 2022** para lo que podrán utilizar el formulario que se puede descargar de la página web de la Secretaría Xeral para o Deporte en el enlace [https://sede.xunta.gal/detalle-procedemento?langId=es\\_ES&codtram=DE200A&ano=2021&numpub=1&lang=gl](https://sede.xunta.gal/detalle-procedemento?langId=es_ES&codtram=DE200A&ano=2021&numpub=1&lang=gl)

